

En Santiago de Chile, a 17 de octubre de 2013, siendo las 17:24 horas, comparece don Nelson Augusto Pizarro Contador, Rut N° [REDACTED], Gerente General de la empresa SCM Minera Lumina Copper Chile, con domicilio en Avenida Andrés Bello N° 2687, piso 4, comuna de Las Condes, quien en presencia de los funcionarios de la Superintendencia del Medio Ambiente don Cristóbal Osorio Vargas, Paulina Abarca Cortés y Pamela Torres Bustamante. Asimismo se hizo en presencia de los abogados Javier Vergara Fisher y Cecilia Urbina Benavides. Es exhortado a decir verdad y con ocasión de la investigación iniciada por este Servicio, dará respuesta a las preguntas que a continuación se le harán:

SMA: Señor declarante ¿es correcta la individualización recién efectuada?

R: es correcta.

SMA: Don Nelson, ¿autoriza a que la presente declaración sea grabada por sistema de audio?

R: Si, autorizo.

Preguntas generales:

1. ¿Cuál es el vínculo que tiene con el proyecto Caserones y la empresa SCM Minera Lumina Copper Chile?

R: soy el gerente general de la contractual que es as su vez titular del proyecto Caserones.

2. ¿Hace cuánto tiempo existe este vínculo?

R: desde julio 2006

3. ¿Usted conoce las obligaciones que impone la Resolución de Calificación Ambiental N° 13, de 13 de enero de 2010, de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de Atacama, al "proyecto Caserones"?

R: Si.

4. ¿Usted conoce las obligaciones que impone la Resolución de Calificación Ambiental N° 151, de 11 de julio de 2011, de la Comisión de Evaluación Región de Atacama al proyecto "Línea de Transmisión 2x220 KV Maitencillo – Caserones"?

R: Si.

5. ¿Usted conoce las obligaciones que impone la Resolución de Calificación Ambiental N° 17, de 19 de enero de 2012, de la Comisión de Evaluación de la Región de Atacama, al proyecto "Modificación Línea de Transmisión 2x220 KV Maitencillo – Caserones, Variante Maitencillo Norte"?

R: Si.

Preguntas LTE:

1. ¿La línea de transmisión eléctrica Maitencillo Caserones y su respectiva modificación, se encuentra actualmente construida y operando?

R: desde abril de este año 2013.

2. ¿Reconoce usted este documento llamado Análisis de Pertinencia de Ingreso al SEIA "Reubicación Torres Línea de Transmisión Eléctrica Maitencillo - Caserones", SCM Minera Lumina Copper Chile. Región de Atacama, Chile, Febrero, 2013? En adelante, la pertinencia.

R: Si, efectivamente lo conozco.

SMA: ¿conoce el contenido del documento que tuvo a la vista?

R: si, de la lectura sí.

3. Respecto de la línea de transmisión eléctrica aludida, ¿fue construida de acuerdo al trazado autorizado en la RCA o en los términos señalados en el documento de la pertinencia?

R: la línea de alta tensión comienza con la RCA 151 del año 2011, dicha resolución fue complementada por un nuevo estudio de impacto ambiental que es conocido como la variante norte con el objeto de modificar el trazado inicial de dicha línea. La variante norte y la RCA 151 son la base inicial del proceso de construcción. Durante la construcción de dicha línea ocurren modificaciones, para resolver problemas técnicos que, en algunos de los casos fueron concordados con la comunidad. Existen diferencias en algunos aspectos de ubicación en 85 torres que cambiaron de posición geográfica.

SMA: para aclarar, ¿si finalmente la línea de transmisión eléctrica se construyó de acuerdo a la modificación autorizada o como se indica en el documento de la pertinencia?

R: Tiene variaciones como señala la pertinencia.

4. ¿obtuvo alguna respuesta a esta consulta de pertinencia del Servicio de Evaluación Ambiental consultado?

R: la pertinencia ingresó en marzo de este año y no tuvo respuesta sino hasta septiembre, que nuestros técnicos deciden retirarla y preparar una declaración de impacto ambiental que está pronto a presentarse en los siguientes días.

SMA: a juicio del titular del proyecto, ¿es necesario ingresar la modificación de la línea de transmisión eléctrica señalada en la pertinencia al SEIA?

R: en consideración a informaciones recientes de nuestros técnicos, deciden retirar la pertinencia, haciendo un téngase presente, para trabajar y presentar en los próximos días una Declaración de Impacto Ambiental.

Preguntas Sistemas de control de infiltración y operación parcial del proyecto:

1. ¿Qué procesos del proyecto se encuentran actualmente en operación?

R: el proyecto Caserones a partir del 12 de marzo del presente año, inicia el proceso parcial de operaciones, focalizada en la puesta en marcha del proceso de la planta de cátodos, que en su capacidad de diseño lograda al fin del *rum up*, en los próximos meses significará del orden del 13% de la capacidad productiva del proyecto Caserones. Los valores actuales se ubican en un rango inferior al 10%.

2. Respecto de los sistemas de monitoreo y control de infiltraciones, ¿fue validada la información relacionada a los diseños y sistemas de monitoreo y control de infiltraciones por la autoridad ambiental?

R: hay presentado un plan de monitoreo remoto a la autoridad desde unos meses a la fecha sin respuesta a la fecha. Los sistemas consideran 6 pozos de monitoreo que corresponden 4 de ellos al proceso que aún no está en operación que es el principal, y dos de ellos que están en *rum up* que es del proceso de producción de cátodos.

3. ¿Se encuentra operativo el depósito de lastre?

R: el depósito de lastre está recibiendo estériles de la explotación de la mina.

4. Respecto del sistema de tratamiento pasivo para el depósito de lastre ¿fue éste validado por la autoridad ambiental?

R: está presentado su diseño sin respuesta. Los estudios que se han realizado para determinar la presencia de drenaje ácido indican que solo a partir del 7° año de operación esta situación podría presentarse.

5. ¿Se encuentra operativo el relleno sanitario? (descrito en el considerando 4.2.II.4. g.1.)

R: hay un relleno sanitario operativo para recibir basuras. Sí, está en operación.

6. En relación al plan de acción en caso de eventos de infiltración, relativa a la operación de pilas de lixiviación y relleno sanitario ¿fue validado por la autoridad ambiental?

R: hemos presentado un plan de monitoreo remoto y en que la autoridad ambiental no se ha pronunciado al respecto.

7. ¿Está usted en conocimiento que la Resolución de Calificación Ambiental que califica favorablemente el proyecto Caserones establece expresamente que sin la validación de estos diseños, sistemas y planes, el proyecto no podrá operar?

R: No.

8. Dado que el proceso de lixiviación se encuentra actualmente en operación, y respecto del sistema de subdrenes instalado bajo el depósito de lixiviación ¿está este sistema conectado a una pileta revestida que a su vez se encuentra conectada con la piscina de refinó y el sistema de aguas lluvias del área de procesos?

R: existe un dropbox que conecta el agua las aguas bajo la carpeta que impermeabiliza. Esta agua se conduce por un dren de agua clara hacia los cursos de aguas naturales.

9. ¿Dónde y con qué frecuencia se realiza el monitoreo de las aguas subterráneas provenientes de los subdrenes presentes bajo el depósito de lixiviación?

R: Mensualmente y se reportan a la autoridad. Se realiza en el dropbox.

10. ¿Qué parámetros se utilizan para realizar el monitoreo de esas aguas?

R: el pH, y una sigla que no me atrevo a identificarla, pues no la tengo en memoria, la entregaremos posteriormente.

11. ¿Se han registrado casos de excedencia de los parámetros utilizados para realizar el monitoreo? ¿recuerda en qué fechas?

R: Prefiero responder posteriormente, para verificar las cifras.

12. ¿Ud. declara haber dicho la verdad respecto a las preguntas que aquí se le han hecho?

R: absolutamente.

Siendo las 17:39 horas, se pone término a la declaración de don Nelson Pizarro Contador.

Firma y se retira

